

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Conquista

Núm. 280/2024

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 28/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA 2024

INGRESOS AYUNTAMIENTO 2024		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	117.200,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	42.120,00 €
4	Transferencias Corrientes	596.631,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	77.000,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	77.779,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.010.730,00 €

GASTOS AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA 2024

GASTOS AYUNTAMIENTO 2024		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	502.966,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	274.764,00 €
3	Gastos financieros	3.010,00 €
4	Transferencias corrientes	44.070,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	178.290,00 €
7	Transferencias de capital	7.620,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
TOTAL GASTOS		1.010.730,00 €

INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2024

INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2024		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	186.010,00 €
4	Transferencias Corrientes	240.130,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	50,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	40,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL INGRESOS 426.230,00 €

GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2024

GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2024		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	359.075,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.615,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	40,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		426.230,00 €

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	117.200,00 €
2	Impuestos Indirectos	5.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	228.130,00 €
4	Transferencias Corrientes	836.761,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	77.050,00 €
6	Enajenación de Inversiones reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	77.819,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2024		1.436.960,00 €

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS CONSOLIDADO 2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	862.041,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	341.379,00 €
3	Gastos financieros	3.510,00 €
4	Transferencias corrientes	44.070,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	178.330,00 €
7	Transferencias de capital	7.620,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
TOTAL GASTOS 2024		1.436.960,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

I) AYUNTAMIENTO.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Con habilitación nacional:
 - Secretaria-Interventora, grupo A1: 1 puesto.
- Sin habilitación nacional:
 - Técnico de Intervención y Contabilidad, A2: 1 puesto.
 - Técnico de Desarrollo Local, A2: 1 puesto.
 - Dinamizadora Guadalinfo, C1: 1 puesto.
 - Auxiliar Administrativo, grupo C2: 1 puesto.
 - Monitora Deportes, biblioteca y juventud. AP: 1 puesto.
 - Personal de Mantenimiento y servicios básicos, AP: 1 puesto.

PERSONAL LABORAL:

- Auxiliares de Ayuda a Domicilio, C2: 3 puestos.
- Socorristas (fijo-discontinuo), C2: 2 puestos.
- Operador de tratamiento de aguas y servicios básicos, AP: 1 puesto.

-Peón mantenimiento de jardines y edificios, AP: 1 puesto.

II) DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE CONQUISTA".

- Directora: 1 puesto.
- DUE: 2 puestos a tiempo parcial.
- Fisioterapeuta: 1 puesto a tiempo completo.
- Cocineras: 2 puestos.

-Limpiadoras: 2 puestos.

-Auxiliares de Enfermería: 6 puestos a tiempo completo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Conquista, 25 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.